Medio ambiente, energía y clima

Normativa de medio ambiente y energía en Marruecos, vigilancia normativa

Una jornada para saber qué textos ambientales y energéticos se aplican a su centro en Marruecos, y para organizar una vigilancia normativa que se sostenga en el tiempo. Residuos, agua, aire, evaluación ambiental, eficiencia energética: construye el registro de obligaciones de su centro, con, para cada requisito, la evidencia esperada, el responsable y la frecuencia de la evaluación del cumplimiento.

Duración : 1 día

Objetivos

1. Identificar los principales textos marroquíes en materia de medio ambiente y de energía aplicables a un centro industrial
2. Traducir un texto en requisitos concretos para su centro, con la evidencia esperada
3. Construir y mantener al día un registro de obligaciones de cumplimiento
4. Organizar una vigilancia normativa: fuentes oficiales, frecuencia, difusión, trazabilidad
5. Llevar a cabo una evaluación del cumplimiento y tratar las desviaciones

Programa

Día 1 — mañana

• Arquitectura del derecho ambiental marroquí: ley marco n.º 99-12, Ley 11-03, leyes sectoriales y decretos de aplicación

• Residuos (Ley 28-00), agua (Ley 36-15), aire (Ley 13-03), evaluación ambiental (Ley 49-17)

• Energía: Ley 47-09 sobre eficiencia energética y auditoría energética obligatoria; marco de las energías renovables

• Autorizaciones del centro, pliegos de condiciones y requisitos de los clientes: obligaciones al mismo título que las leyes

Día 1 — tarde (taller)

• Fuentes de vigilancia: Boletín Oficial, portales de los ministerios, portal Adala, federaciones profesionales

• Registro de obligaciones: texto, requisito, aplicabilidad, responsable, evidencia, frecuencia de evaluación

• Taller: registro de obligaciones de su centro en tres temas y primera evaluación del cumplimiento

• Tratamiento de las desviaciones y vínculo con ISO 14001:2026 e ISO 50001:2018; prueba de conocimientos

Metodología

• Lectura guiada de extractos de textos oficiales, en francés y en árabe según los participantes

• Trabajo sobre sus autorizaciones, sus últimos informes de análisis y sus albaranes de residuos

• Modelo de registro de obligaciones entregado y cumplimentado en el taller

• Caso práctico: se publica un nuevo decreto, qué hacer en el sistema

• Prueba final sobre los textos clave y el mantenimiento del registro de obligaciones

Evaluación y documentos

Prueba de conocimientos al final de la jornada, evaluación en caliente a J+1. Certificado de formación numerado, verificable en línea, para cada participante; la empresa recibe el informe de formación y el extracto de registro de obligaciones construido en el taller.

Materiales bilingües para cada participante; cada formación presencial incluye su gemelo digital en OmniLearn.

Conviene saber

La media jornada «Ley marco 99-12 y normativa ambiental de la empresa» ofrece una visión de conjunto dirigida a la dirección. Para profundizar en un tema: «Gestión de residuos industriales y peligrosos (Ley 28-00)» o «Aguas residuales industriales: tratamiento y seguimiento».

Información práctica

Duración	1 día
Público	Responsables de HSE y medio ambiente, energía, QSE, juristas, responsables de centro
Requisitos previos	Ningún requisito previo
Número de participantes	Grupos de 6 a 12 participantes, en la empresa
Formato	En la empresa, presencial en sus instalaciones
Idioma	Francés, darija o inglés; materiales bilingües
Financiación	Contratos especiales de formación de la OFPPT (TFP), GIAC, Maroc PME: preparamos los expedientes con usted, sin coste adicional.
Personalización del programa	Programa adaptado a sus procedimientos, sus equipos y su público

Preguntas frecuentes

¿Sustituye la formación a un dictamen jurídico?
No. Enseña a identificar los textos, a traducirlos en requisitos y a demostrar el cumplimiento. Para una cuestión de interpretación propia de su centro, sigue siendo necesario el dictamen de un jurista o de la administración competente.

¿Están actualizados los textos presentados?
La lista se verifica en los sitios oficiales antes de cada sesión, y la formación indica la fecha de esa verificación. Solo el Boletín Oficial da fe: por eso la jornada insiste tanto en el método de vigilancia como en el contenido de los textos.

¿Qué diferencia hay con la media jornada sobre la ley marco 99-12?
La media jornada ofrece a la dirección una visión de conjunto de los principios y de las responsabilidades de la empresa. Esta jornada es operativa: se dirige a quienes llevan el registro, realizan la evaluación del cumplimiento y responden a las inspecciones.

¿Por qué tratar la energía junto con el medio ambiente?
Porque ambos registros suelen llevarlos las mismas personas y alimentan los mismos sistemas, ISO 14001:2026 e ISO 50001:2018. La auditoría energética obligatoria y las declaraciones anuales a la AMEE tienen su lugar en el mismo calendario normativo.